



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo quinto período de sesiones

CRD de los observadores del Codex en relación con el punto 4 del orden del día

(Presentado por HealthforAnimals, International Meat Secretariat (IMS), International Poultry Council (IPC), International Dairy Federation (IDF), Croplife International, Grain and Feed Trade Association (GAFTA), Global Pulse Confederation (GPC), La Federación Panamericana de Lechería (FEPALE))

Protección de la integridad científica del Codex en la CAC45

La base del éxito del Codex es la base científica que subyace a todas sus normas, y su adhesión al proceso de decisión acordado del Codex en 8 etapas. Estas normas se han aplicado con éxito a miles de normas durante casi 60 años de existencia del Codex. Esperamos que en la CAC45 se apliquen estos valores e instamos a los miembros a que apoyen el avance de todas las normas que satisfagan los requisitos científicos y de procedimiento para el avance.

- 1. Respetando las diferencias respetando el proceso.** Las normas del Codex garantizan que los alimentos sean seguros y puedan comercializarse. Los 189 miembros del Codex han negociado recomendaciones basadas en la ciencia y suelen tomar decisiones por consenso. Siempre debe haber lugar para las diferencias de opinión. Sin embargo, no puede haber diferencias de opinión en cuanto a si el Codex debería mantener su mandato de redactar y promover normas que *“protejan la salud de los consumidores”* para productos que podrían estar en el comercio internacional. El Codex prevé opciones de procedimiento para no apoyar o oponerse a las normas - las normas permiten a los miembros formular reservas, independientemente de la justificación, abstenerse del proceso de toma de decisiones mediante el registro formal de su oposición. Con ello se pretende permitir objeciones sin impedir o retrasar las normas que otros países necesitan. Las reservas se hacen de forma rutinaria.
- 2. Las normas del Codex son voluntarias.** Las normas del Codex son voluntarias sin un proceso automático que autorice una norma (o el producto al que se refiere) en un país simplemente porque el Codex ha adoptado una IDA y LMR. Como se señala en los Principios Generales del Codex Alimentarius en el Manual de Procedimiento *“Las normas y textos afines del Codex no sustituyen ni son una solución alternativa a la legislación nacional”*. En las declaraciones se dice también que *“en el marco del Codex, solamente se pueden tomar en consideración los otros factores que puedan ser aceptados en el plano mundial, o en el plano regional cuando se trata de normas y textos afines regionales”*.
- 3. Las decisiones del Codex tienen consecuencias.** Los valores del Codex son: Las evaluaciones científicas de riesgos realizadas por expertos de renombre mundial, así como el respeto de los procedimientos establecidos. Las normas que han cumplido los requisitos de procedimiento y científicos deberían adoptarse como se prevé en el Manual de Procedimiento. El hecho de no adoptar normas que hayan cumplido los requisitos científicos y de procedimiento, socava y disminuye el Codex y su papel en el comercio internacional.
- 4. Los sectores colaboran para fortalecer el Codex.** Observadores del Codex de diferentes sectores emiten esta declaración conjunta de apoyo a los procedimientos, la integridad y el proceso científico del Codex. Creemos en un Codex sólido y bien funcional que respete estos valores y principios básicos.